

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 12 de Octubre del Año 2011, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADO

SR. CARLOS MONTERO YAÑEZ : **DIRECTOR COM. EDUCACION**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de Tabla.

8.- Incidentes.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, manifiesta su satisfacción por los trabajos que se están realizando en la Alameda de Talca, principal paseo peatonal, 18 cuadradas estupidas de parque, y lo que desea solicitar es que se revise todo el sistema eléctrico, porque existe una veintena de iluminaciones que no funcionan como corresponde, y como la Alameda es donde se tiene el mayor prestigio como áreas verdes, es pertinente que esté en muy buenas condiciones, es una gran oportunidad, sobre todo ahora que se hizo una poda en el sector y eso permite visualizar mucho mejor.

-Reitera lo que había planteado en sesión anterior, todos saben que hay una renovación de la flota de vehículos municipales.

Y que se han adquirido más vehículos para Seguridad Ciudadana, lo que es muy importante, la ciudad lo necesita, pero debe existir un mayor control sobre estos vehículos en su utilización, por tanto, considera que ha llegado la hora de estudiar seriamente y ojala instalarles un GPS para poder controlar su uso, dado que el gasto de bencina que se debe tener es muy alto, aunque es natural, pero se puede fiscalizar mejor el uso de esos vehículos.

Hace un llamado en tal sentido al Alcalde, que esos vehículos puedan tener algún tipo de control, una mesa central que vea donde están estacionados, donde se desplazan, con qué frecuencia, porque finalmente se ganará como Municipalidad.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, ha perdido la cuenta respecto de un punto que ha consultado y que no ha tenido respuesta, se refiere a cuál es la situación de la Casa de la Cultura.

-En algún momento aprobaron aproximadamente 60 o 65 millones para apuntalar la viga estructural del Mercado Central, nave central, y no se ha ejecutado, hace poco estuvo con las personas del Mercado y quienes están trabajando en la remodelación están preocupados por eso. ¿consulta que ha sucedido, cuando se realizará?, dado que desde el terremoto que la situación es compleja.

-Respecto del programa de Seguridad Ciudadana, porque se les entregó y aprobaron, aunque se abstuvo, la creación del mismo, con una cierta cantidad de vehículos, motos y monto, pero por la información que tiene es más de lo que se aprobó. Solicita hacer llegar el detalle de lo que se ha gastado y las condiciones en que están.

-Junto con los Concejales Carlos Ramírez y Manuel Saavedra solicitaron por escrito al Alcalde se informara de accidente producido por vehículo de la Dirección Comunal de Salud, en tal sentido, se les informó por parte del Director Comunal que efectivamente los hechos informados eran ciertos, y se habría requerido una investigación sumaria, auditoria, designando entre tanto como Jefe de Movilización a otra persona, por ser este quien estaba involucrado en el accidente; en tal sentido, agrega que se tiene conocimiento que habría un chofer que está trabajando como tal, en circunstancias que quien tuvo el accidente no está en condiciones de hacerlo, pero que a su vez él tampoco estaría, por cuanto se le habría retenido los documentos por una cantidad de meses, producto de un problema anterior de tránsito.

Solicita informar respecto de esa situación, aunque el informe del Doctor indica que se estaría desarrollando una auditoría a la Unidad de Movilización, lo que le parece bien, por cuanto todos los problemas que se han transmitido son referidos a esa Unidad.

-Por último, da lectura a dictamen de Contraloría General de la República del 7 de Marzo del 2011 y que dice relación con el uso de los recursos municipales para financiar publicidad.

Lo anterior, producto que en una sesión anterior, Patricio Herrera planteó la preocupación de que se estaría realizando publicidad con la imagen del Alcalde, precisando una página completa en Diario El Centro, donde se destacaba que la Comuna está dentro de las 3 primeras en Ley de Transparencia; esto se sigue repitiendo, hoy día hay unas gigantografías en sectores de la ciudad, y así una serie de otras situaciones, razón por la cual desea dar lectura al dictamen, por considerar que está reñido con la norma.

El tenor es el siguiente :

"Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Carlos Cuadra Prats, Concejal de la Municipalidad de Huechuraba, solicitando un pronunciamiento acerca de un eventual uso indebido de recursos municipales por parte de la citada entidad edilicia, pro concepto de financiamiento de propaganda publicitaria, en la que se destaca, especialmente, la imagen personal de la máxima autoridad municipal.

Según expone el recurrente, la totalidad de los avisos publicitarios, entre estos, letreros, pendones y lienzos informativos de actividades realizadas en la comuna, cómo también tarjetas de saludo enviadas a los domicilios de los vecinos, acompañando regalos o cajas de mercadería, incorporan la foto y/o firma y nombre de la alcaldesa de ese municipio, sin que, a su juicio, se advierta cuál es la utilidad o conexión que dicho contenido pudiera tener con las funciones municipales, en respaldo de lo cual adjunta la respectiva documentación.

Como cuestión previa, cabe indicar que los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos deben destinarse exclusivamente al logro de los objetivos propios de tales entidades, fijados tanto en la constitución política, como en sus leyes orgánicas y administrarse de conformidad con las disposiciones del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Luego se debe tener presente que el inciso primero del Art. 3° de la Ley N° 19.896, que modificó el referido decreto ley, dispone que los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado, no podrán incurrir en otros gastos por concepto de publicidad y difusión que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

Acorde con lo anterior, la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Fiscalización, contenida, entre otros, en el dictamen N° 40.835, de 2005, ha manifestado que en materia de difusión y publicidad, el rol de las Municipalidades está condicionado a la necesidad de que con ello se cumplan tareas propiamente municipales, de manera que pueden utilizar los diversos medios de comunicaciones sólo para dar a conocer a la comunidad local los hechos o acciones directamente relacionadas con el cumplimiento de los fines propios de las mismas y con su quehacer, como la realización de actividades culturales, artísticas, deportivas u otras, que resulte necesario e imprescindible difundir o publicitar.

En este orden de ideas, es útil recordar que los artículos 3° y 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establecen, respectivamente, las funciones municipales privativas y aquellas que las entidades edilicias pueden desarrollar en conjunto con otros órganos; y, por su parte, el artículo 5° del indicado texto legal, contempla las atribuciones esenciales con que cuentan los municipios para el cumplimiento de dichas funciones.

Precisado lo expuesto, cabe señalar, en primer término, que del examen de los antecedentes recabados por personal fiscalizador de este Organismo de Control, relativos al material aportado por el recurrente, se advierte que dichos elementos de difusión fueron adquiridos con fondos municipales, tal como consta, entre otros, de los Decretos de Pago N° 308, 4.599, 3.981, 776, 5.628, todos de 2009, y 3.026, 3.390, 3.369, todo de 2010; como asimismo, que tanto el procedimiento contable como administrativo mediante los cuales se efectuaron los respectivos egresos, no presentan irregularidades, desde el punto de vista formal.

No obstante, en lo que atañe al contenido de los avisos publicitarios implementados por la Municipalidad de Huechuraba, se debe informar que aquellos en los que se difunden actividades de índole cultural, han podido financiarse con recursos municipales, por cuanto su propósito se enmarca en las funciones que el ordenamiento jurídico le encomienda a los municipios.

Por el contrario, ha resultado improcedente que los elementos a través de los cuales se efectúan saludos y reconocimientos dirigidos por la Alcaldesa a diversos estamentos de la comunidad - tales como, día del padre, día del niño, día de la madre, atendido su carácter personal, hayan sido financiados con cargo al presupuesto municipal, toda vez que su objeto se aparta de las finalidades específicas a que se refieren los artículos 3° y 4° de la Ley N° 18.695 (aplica criterio contenido en el dictamen N° 19.503 de 2009).

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, en relación con la utilización de la imagen de la Alcaldesa en los avisos y demás elementos de difusión cuestionados, es necesario precisar que acorde con lo concluido en el dictamen N° 54354, de 2008, es el Municipio, como institución, quien presta los servicios que se publicitan en cumplimiento de sus funciones, y no la autoridad edilicia en forma independiente.

En consecuencia, cumple con señalar que, en lo sucesivo, ese municipio deberá tener en cuenta las precisiones anotadas, a efectos de observar estrictamente las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata.

En tal sentido, y como lo expresó al principio, lo plantea porque el Alcalde debiera tenerlo claro, hay un dictamen de Contraloría en tal sentido, se advirtió la situación en un Concejo anterior, en cuanto a que no correspondía de acuerdo a la normativa, pero está sucediendo en el Municipio, anteriormente ocurrió con el Día de la Mujer, desayuno realizado en Fital, donde había un saludo del Alcalde Juan Castro a todas las mujeres, y así, una serie de situaciones parecidas.

Por tanto, es importante que en esta reunión el Alcalde tome cuenta de esto, puesto que se está incurriendo en un hecho que atenta contra la normativa.

Señor Alcalde, del tenor de lo leído, entendió recursos públicos - municipales, y si no lo son, entonces no hay problema.

Señora Elissetche, ¿qué significa eso?

Señor Alcalde, lo que tiene claro es que no debe hacer uso de recursos municipales, a eso apunta el dictamen, por tanto no hay problema.

Señor Herrera, le consulta si no es problema utilizar una paleta publicitaria instalada en un colegio municipal.

Señor Alcalde, eso podría ser.

Señora Elissetche, esto es muy importante y en primer lugar, hablarlo en serio, sin ironía.

Señor Alcalde, se está hablando de recursos municipales, y se debe comenzar consultando o que se entregue un informe por escrito, si se están utilizando, a lo que responderá.

Señora Elissetche, solicita se les entregue la información precisa de todos los gastos que se han realizado, cómo, con que respaldo, de todas las acciones que ha desarrollado esta Municipalidad para el día de la madre, día del adulto mayor, día de la mujer, 18 de Septiembre, dado que respecto de esta última actividad, el Concejo aprobó alrededor de 16 millones en una modificación presupuestaria posterior.

Precisa saber cómo se contrató la publicidad en Diario El Centro, las gigantografías donde se publicita el tema de la Ley de Transparencia, en fin, todo lo que significa publicidad en esta Municipalidad durante el ejercicio de este año.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, solicita se informe a este Concejo por qué razón la patente que se autorizó para café ubicado en 3 Oriente con 1 Sur, y que se presentó para aprobación de este Concejo, no cuenta con servicios higiénicos para los clientes; consulta porque concurrió hasta el recinto como cliente, y cuando se solicitó ese servicio, se les indicó que no tenía; entendiendo que es una patente distinta a la de los estacionamientos.

Señor Alcalde, una patente de ese giro, café, no vienen a Concejo.

Señor Ramírez, probablemente es así, pero se otorgó y no cuenta con servicios higiénicos, lo que es básico.

-Solicita se le haga llegar el contrato establecido con la empresa de parquímetros, Estacionamiento Talca, por dos razones, la primera tiene que ver con que existen antecedentes que los trabajadores que laboran para esta empresa, están trabajando 12 horas diarias, cuando por ley son 8 horas, más 2 horas extraordinarias. Por ser un contrato suscrito con la Municipalidad, les compete fiscalizar, que este cumpla con la rigurosidad de lo establecido en él.

-Lo segundo dice relación con la utilización de la pantalla ubicada en Plaza Cienfuegos, que se ha transformado en una pantalla de propaganda más que de apoyo al quehacer de la comuna, desea saber cuál es el contenido que tiene en el contrato la instalación de ella, si está establecido como tal, o sino, estaría incurriendo en algún tipo de falta, puesto que no es una pantalla que preste servicio, sino que hace publicidad permanentemente durante el día, y eso debiera tener un costo que ingrese al Municipio, si es que ese es el fin. Solicita se revise y se le haga llegar esa información.

-En relación al tema que acaba de plantear Paulina Elissetche, le llama la atención ver algunas paletas publicitarias con la información que se es tercero, aunque no sabe bien el lugar preciso en que se encuentran en cuanto a Transparencia, en tal sentido, solicita saber quiénes son los propietarios de esas paletas publicitarias y si esos tienen al día el pago de sus derechos con la Municipalidad.

-Le preocupa el estado del parque Riberas del Piduco, desconoce si ese sector entra en el contrato de la zona centro que se licitó, pero la verdad es que está deplorable, están en un estado de abandono total, y solicita se informe que ocurre, porque si no, no se está cumpliendo con el contrato establecido, o la administración municipal no está realizando mantención sobre ese espacio. De hecho recuerda que cuando se les expuso el tema de la mantención de las plazas, incluso se señaló la cantidad de centímetros que debía tener el pasto, y ahí en algunos sectores supera el metro de altura.

-Desea hacer un comentario respecto de reunión que se sostuvo con los apoderados y profesores del colegio Nemesio Antúnez, porque le llama la atención, si es que así es, que se les diga que el colegio va a continuar en circunstancias que el establecimiento no está en el Plan de Educación Anual del Municipio, todos saben que el PADEM en el fondo es la biblia de educación, es en él donde transfieren todos los antecedentes con los cuales cada uno de los colegios se proyecta en su operación y no aparece, no cree sea un error de tipografía y se haya omitido, lo que le preocupa porque se tiene estudiantes en ese sector, de ese colegio, padres y apoderados que están preocupados también, profesores, y ellos por las circunstancias que todos conocen, producto del terremoto, terminaron instalados en otro colegio, como varios otros, y los demás establecimientos están viendo algunas acciones de reparación, mejoramiento, proyectos, para que puedan volver a sus estructuras, pero acá no se tiene antecedentes de eso, y si mal no recuerda, cuando se planteó el tema del proyecto Liceo de Excelencia, para el sector oriente, donde se le dijo que no pensaba y no estaba apoyando al sector, aún cuando vive en él, se hizo mención que la estructura del Nemesio Antúnez podía ser utilizada en ese aspecto, manifestando su inquietud, por parecerle que no es la más apropiada para crear un liceo que reúna las características que aquí se piensa.

Ni que permita que los estudiantes puedan desarrollar su labor. Por lo que se observa, se persiste en esa intención, y en tal sentido, solicita se tenga claro, que tanto apoderados, alumnos, profesores, como este Concejo, tuviese la claridad de que así se está trabajando.

Señor Herrera, la transparencia, se es tercero, hay que demostrarlo.

Señor Ramírez, claro, es un tema de transparencia, y cree que ahí es donde deben mostrarla, en la que de alguna manera son reconocidos a nivel nacional, se hace con la comunidad, con los apoderados, profesores, con la gente que es parte de la comuna.

Lo plantea porque esto es inquietante, y por qué cree que las alternativas de solución también las dieron, se expresó en su momento que podían existir otras posibilidades, se dijo que era factible fusionar la básica del Liceo Carlos Condell con la Nemesio Antúnez, que funcionaran en el recinto de este último, y que el Carlos Condell tuviese una proyección mayor, lo que debe estar en Acta, además señalando una alternativa distinta en relación a cómo podía o donde instalarse el Liceo Bicentenario, en esa instancia, coincidiendo con lo que Patricio expresaba, pareciéndole prudente poder analizarlo, pero en virtud y en pos de esa transparencia de la que se es reconocidos, le agradecería zanjar este tema, para que todos puedan estar tranquilos, y en vez de ir disminuyendo la capacidad de colegios y educación pública de esta ciudad, se aumente, y no solo en cuanto a capacidad, sino también en calidad.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, recuerda que acá se ha encontrado todo malo, nada bueno, con su amigo Manuel Saavedra en su entonces visitaron el Cuartel urbano, y vieron situación de los vehículos se solicitó bitácora, de uso combustible, no encontrando absolutamente nada, y ahora el señor Albornoz ha propuesto el insertarles un GPS.

-El señor Carlos Montero le solicitó que por una situación especial, concurriera en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación a reunión del Nemesio Antúnez, acudiendo con mucho agrado, manifestando públicamente al Directorio, dado que había más de ellos que apoderados, acompañado por don Julio Cherif, estableciendo claramente que no tenía capacidad decisión, lo de él solo era gestión.

Se analizó toda la situación y propuso, dado que al parecer no hay por parte de los directivos preocupación por los niños, pero acá se dice que si existe, que estarían prácticamente hacinados, lo que se desvirtúa respecto de lo que han dicho los demás, aunque tiene buena memoria, pues no es tan inteligente como los otros para pensar, bien él y el resto mal. En esa oportunidad lo que manifestó al Directorio y que lo reitera, es que iba a proponer mantener la identidad de la escuela Nemesio Antúnez, para después buscar con Julio Cherif, quienes estaban solos, porque había otro grupo de gente que estaban coordinados, es decir, que el colegio tuviese una situación estable, trabajar en jornada contraria a lo que es la escuela Manso de Velasco - Lorenzo Varoli, posteriormente plantear la situación de la posible escuela Héctor Pérez Biott, dado que le quedan pocos cursos básicos, como también con el Liceo Carlos Condell, buscar la mejor manera.

Lo expresado no fue a título de Concejo, sino más bien fue a escuchar, no agitar, porque eso hubo, una agitación de gente, apoderados, y ver la mejor posibilidad, de tal manera que la escuela mantenga su identidad, señaló que mantendría el principio y que le iba a manifestar a don Carlos Montero para que pudiese determinar o el señor Alcalde.

Al señor Montero se les estaría dejando de mentiroso, y el principio de lealtad lo aplica muy bien, que les habría mentido a los señores apoderados, por tanto solicita al Concejo poder otorgar la palabra al señor Montero; comenta que ayer le habló una ponderada en forma muy irónica, y no entregó respuesta, dado que no es su atribución, sino que es del Director Comunal, quien está informado de lo que hicieron en conjunto con don Julio Cherif.

Señor Montero, explicará la situación a fin que quede lo más transparente posible, como ha sido siempre su intención.

Este tema siempre se ha conversado abiertamente, tanto en este Concejo como con la comunidad, Centro de Padres, no cree haber escondido nada, ni haber mentido en ningún momento; sin embargo desea aclarar que a la reunión que hubo el viernes pasada, hasta el día de hoy no ha recibido invitación.

Señor Herrera, entonces por qué don Manuel Yáñez dice que fue en representación de él.

Señor Montero, no fue invitado, en ningún momento, considerando que es una calumnia que se haya dicho que hizo un comentario respecto de no se invitara a los señores Concejales, no puede haber dicho una cosa de ese tipo, faltando el respeto al Concejo Municipal.

Cuando se entera de que esa reunión estaba convocada, fue vía telefónica por parte de don Julio Cherif, estaba en Concepción, y le indica que bueno que pueda asistir, por cuanto está fuera de la ciudad -no tenía conocimiento y para que posteriormente le informe, para mayor tranquilidad llama a don Manuel Yáñez, como Presidente de la Comisión de Educación para preguntarle si asistirá, indicándole que sí, pidiéndole que se informe de la mejor manera, dado que desea saber de qué se trata y de alguna manera decir lo que él ya había dicho a la directiva del Centro General de Padres, que es, tener un Consejo Escolar en el establecimiento, donde participará toda la comunidad, la Directora, Centro de Padres a través de su Presidente, los Profesores, Asistente y a quien se invite, dado que es una instancia legal y que existe en todos los establecimientos educacionales, donde se toman determinaciones que favorecen a las comunidades, ese es el compromiso.

En la última conversación sostenida en su oficina, hace algunos días atrás, le plantearon que deseaban mantener su identidad, tema que se discutirá en el Consejo Escolar, no se ha negado a eso, incluso se lo planteó al señor Alcalde en esos mismos términos. Recuerda que cuando vino el planteamiento del Liceo Bicentenario, se conversó en muchas ocasiones con el Presidente, a veces solo ó en compañía de su esposa quien es parte de la directiva, y ha sabido cual eran las propuestas, esto es parte de una estrategia educacional en conjunto, donde perfectamente pueden tener una fusión con el Liceo Carlos Condell, de manera que los alumnos en vez de estar restringidos, unos en el horario de la mañana y otros en la tarde, trabajar en conjunto de manera que todos los alumnos puedan tener la jornada completa extendida, recuperada, no acomodándole el Liceo Carlos Condell y el mismo Presidente le dice que puede ser alternativamente Escuela Lorenzo Varoli, indicando que era una muy buena posibilidad - habría que trabajarla.

Así fue ocurriendo, en este último período le hizo la propuesta que podían contar como alternativa el Liceo Héctor Pérez Biott, establecimiento que va en situación de descenso de matrícula, dado que no hubo una propuesta buena en cuanto a su oferta educativa, a pesar de haber realizado estrategias en conjunto para que se revierta la situación.

Se da el caso que la Escuela Nemesio Antúnez está en esa situación, por tanto, lo que conviene, es hacer un trabajo conjunto, pensando primero en los alumnos, en la calidad de educación que se les ofrece, en que ellos puedan tener la mejor instancia educativa, de manera que puedan ir promoviendo con aprendizaje significativo y no tengan fracaso escolar.

Por tanto, en esto no hay nada escondido, hay un tema que perfectamente se puede discutir, volver a conversar y que el señor Alcalde en su momento podrá determinar por ser netamente administrativo.

Le parece muy bien que el Concejo opine, participe, pero deben hacerlo con objetividad, porque ha querido siempre exponer al concejo los temas como se han planteado, cuando ofreció las alternativas fue por no tener muchas opciones, para llegar con ese Convenio al Ministerio de Educación, se postuló, adjudicando a Talca el Proyecto Bicentenario nuevo, se le endosa un aporte de mil millones de pesos para poder recuperar esa infraestructura, porque de otra manera no se podía tener, ese establecimiento para recuperarlo, dentro de los programas ministeriales, no estaba priorizado.

Todas esas discusiones se han sostenido, no hay nada escondido, y deben ver lo mejor para Talca.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, respecto a lo solicitado por documento oficial y que respondió el Director Comunal de Salud, le agrada las determinaciones que se han tomado, pero le complica que se haya destinado a la nueva Administradora del Consultorio Carlos Trupp a Encargada de Movilización.

Señor Alcalde, indica que continúa igual como Administradora, y se le anexó esa función mientras se ordena.

Señor Saavedra, el documento es bastante explícito, además se adjunta el Parte, pero ojala que reciban respuesta respecto de lo expresado por Paulina, referido a que habría un conductor suspendido por conducir en estado de ebriedad, desde junio a diciembre, pero igual ha manejado vehículos de la Dirección.

Señor Alcalde, solicita el nombre del conductor.

Señor Saavedra, no lo tiene, se lo averiguará. El informe indica que la persona que sufrió el percance andaba sin permiso de circulación, estaba vencido, además no sabe si todos los conductores tienen la póliza para conducir vehículos municipales, y si la cuentan con la clase respectiva para ese tipo de vehículos.

-En visitas que ha realizado a los CESFAM, ha conversado con los funcionarios de las distintas Categorías, y en cuanto al informe requerido, referido a la encuesta de satisfacción que se aplicó, consultándoles si tienen conocimiento del resultado por parte de la Dirección, señalando que hasta el día de hoy algunas Direcciones no ha reunido su personal para dar a conocer ese antecedentes, por tanto, se continúa trabajando exactamente igual, no se ha mejorado para nada, al menos en un Centro. Solicita dar a conocer esta situación al Director Comunal para que instruya a las Direcciones respectivas, para que trabajen ese informe, ya que se desconoce en qué nivel quedaron calificados, y entonces, como se mejora la calidad de la atención, si el personal no sabe que fueron los peores evaluados.

-El Consejo de Desarrollo de Salud de la Faustino González envió al Alcalde una carta el 2 de Agosto del 2011, donde se indica que la directiva anterior no está vigente, existiendo ahora un Consejo con personalidad jurídica al día, y están pidiendo se les entregue en comodato los terrenos para próxima construcción del CESCOF Faustino González. Le consultan si se les traspasará como Centro el comodato ó será a Salud ó al Municipio, y para cuando sería el proyecto, dado que desconocen si los terrenos están regularizados.

-Como Comisión de Salud desea saber cómo va el avance con respecto a la construcción del CESFAM de Villa Magisterio, saber en qué etapa está el proyecto.

-**Señor Julio Cherif P.**, para claridad de los apoderados del colegio, reitera que se les indicó que se invitaría al director del DAEM para aclarar la situación, dado que se habló mucho de supuestos, y eso no es conveniente. Lo que señalaron en esa oportunidad que la persona indicada es el Director del DAEM y con lo que él ha informado, espero que quede el tema claro. Y ojala cuando organicen algo, las convocatorias sean de verdad acorde a lo que indica la invitación, por qué en lo personal vio menos de la cantidad de dirigentes que se decía tener, lo que significa que no fue una buena convocatoria ni tampoco habla de una buena gestión.

Es interesante que cuando se convoque, sea con seriedad.

-**Señor Luis Vielma A.**, ha escuchado atento todas las exposiciones de cada Concejal, y le llama mucho la atención que todos apuntan, en su mayoría, a lo que se publicita de lo que hace el Municipio, no es nuevo en la publicidad de los Alcaldes.

Desde los 14 años que lleva ganándose el pan en radio, han pasado muchos Alcaldes por su vida radial, de distintas tendencias, y todos publicitan las obras que hacen, personalmente apoya al Alcalde, lo dice delante de todos, cosa que pueden estar en desacuerdo, pero él está de acuerdo, que se publicite lo positivo, acaso no es positivo ser líderes en transparencia en la Región, sur, norte de Chile, eso significa que las platas están donde tienen que estar, que los recursos que se descontaron a los funcionarios para sus imposiciones están donde debe ser, por ejemplo, los dineros descontados para pagar préstamos, fueron donde debía, no cayendo nunca a DICOM, por mencionar algunas cosas. Las cosas positivas hay que publicitarlas, hay que hacer actividades para entretener la ciudad, que está tan triste después del cataclismo enviado, que quizás fue para reaccionar, hay que hacerlo, vio felices compartiendo el Día de la Mamá, a las invitadas, 18 de Septiembre disfrutando la gente de las actividades, Día de los Adultos Mayores, se les invitó a todos, si no van es decisión de cada quién.

Es importante ver el futuro de Talca, trabajar por la ciudad, mirar hacia el futuro - dejarse de ironías, es importante que todos se sientan parte, son un Concejo Municipal, hoy los logros de este y del Alcalde en cuanto a la transparencia, es de todos, recuerda que cuando Patricio era Alcalde trabajaba en radio, siempre aparecía "Alcalde Patricio Herrera" pero no el Concejo Municipal, recuerda que en el Festival de los Barrios hubo cosas engorrosas, dinero.

Señor Herrera, qué cosas engorrosas, de qué se está hablando.

Señor Vielma, del señor Uribe, tiene el Diario, lo traerá en la próxima reunión.

Señor Herrera, haga la denuncia.

Señor Vielma, lo está comentando.

Señor Herrera, no diga cosas que no son.

Señor Vielma, tuvo un profesor muy destacado, Pedro olmos, que decía una frase muy emblemática y muy cierta, "Cuando un burro rebuzna los otros paran la oreja, parece no están parando las orejas los otros"

Considera importante destacar lo bueno, lo positivo, porque negarse, y entiende que los dineros no salieron del Municipio, sino que hay un letrero que indica su Equipo y Juan Castro, es el equipo que trabaja con él, o no?, vio el letrero, le da lo mismo, pero vio que son funcionarios que han trabajado junto a esta Alcaldía y que son parte del éxito que los arrastra a todos, porque cuando se habla de transparencia municipal, o de otras actividades que son exitosas, se siente orgulloso, dado que es parte del Concejo Municipal, y eso es bueno, es positivo, pero hoy le buscan el cuesco a la breva, lo que no es bueno, tratan de enlodar lo bueno, se está en campaña política, ya se inició esto.

Señor Herrera, ese es el punto, se inició la campaña política.

Señora Elisetche, ¿Quién la inició?

Señor Herrera, se inició la campaña municipal.

Señor Vielma, usted también.

Señor Herrera, no, jamás.

Señor Vielma, se está candidateando, hay que ser sincero.

Señor Herrera, jamás ha incurrido en falta.

Señora Vielma, usted Paulina cuando fue candidata la vez pasada, cuando ellos eran pobres y su campaña rica en gigantografías, "Talca gana con Paulina, ¿Quién le dijo nada?"

Señor Herrera, no son tontos, esta es propaganda política, es una campaña municipal que se inició, ya.

Señor Vielma, ve que le están entendiendo el mensaje.

Señora Elissetche, pide la palabra.

Señor Vielma, no es un debate, la escuchó, su latera intervención la escuchó, ahora escuche la de él.

Señor Herrera, no sea insolente.

Señor Vielma, en su gobierno municipal, cuanta gente fue a DICOM por no pagar los préstamos y la ocupaba en otras cosas.

Señor Herrera, ¿en qué gasté la plata - dígalos?

Señor Vielma, en lo que lo haya gastado, debió haber pagado.

Señor Herrera, entonces haga una denuncia pública, si gastó en algo que no correspondía.

Señor Vielma, cuanta gente cayó a DICOM.

Señor Herrera, a todos ellos se les pagó hasta el último peso, y fue porque no había recursos en la Municipalidad.

Señor Vielma, y si se les descontaba los préstamos, por qué fue.

Señor Herrera, por eso se recurrió al lease-back.

Señor Vielma, se debió ser responsable, si se descontaba para pagar un préstamo, se debió haber cancelado.

Señor Herrera, alguien cometió un error en eso y por eso pagó.

Señor Vielma, usted era el Alcalde, usted es el responsable.

Señor Herrera, era el responsable y por eso pidió sumarios administrativos y la persona fue sancionada, asume la responsabilidad, pero ningún peso se perdió cómo usted está insinuando.

Señor Vielma, no está insinuando que se perdió la plata.

Señor Herrera, eso está insinuando.

Señor Vielma, no, se ocupó mal la plata, como cuando se utilizó la plata de las Becas de la JUNAEB y cuando esos niños perdieron la oportunidad, debiendo devolver los recursos porque pasó el tiempo.

Señor Herrera, no fue así.

Señor Vielma, como que no, no sea cínico.

La verdad es que cuando se mira un gobierno transparente comunal como esté, donde no se ha ocupado los recursos, no les parece.

Señor Herrera, transparencia, transparencia es lo que se necesita hombre, no hacer propaganda utilizando recursos municipales.

Señor Vielma, transparencia es descontar a los funcionarios y pagar los préstamos para que los funcionarios no cayeran en DICOM.

-Qué bueno que un Concejal pida el contrato de los parquímetros, Concejal Ramírez, lo felicita, pero debiera tenerlo, porque cuando firmó el contrato debió haber pedido una copia, ya que se suscribió en el gobierno pasado.

Señor Ramírez, nunca ha firmado contrato, no le corresponde.

Señor Vielma, pero lo aprobaron.

Señor Ramírez, ubíquese, no le corresponde.

Señor Albornoz, señora Elissetche, se aprobó unánimemente.

Señor Vielma, que bueno, para que revisen lo que aprobaron a 30 años.

Señor Herrera, a 35 años señor, no a 30.

Señor Vielma, a 35 años, que tremenda sinvergüenza para la ciudad.

Se levanta la sesión a las 20:30 horas.